



Asociación Mujeres en Solidaridad

AMES

Monitoreo de medios

Octubre 2020

<b>Sección</b>	Cuyuntura	<b>Tema:</b>	Violencias contra la mujer
<b>Autor:</b>	Lily Muñoz		
<b>Título:</b>	La violencia contra las mujeres en el confinamiento		
<b>Link:</b>	<a href="https://lacuerda.gt/2020/10/01/la-violencia-contra-las-mujeres-en-el-confinamiento/">https://lacuerda.gt/2020/10/01/la-violencia-contra-las-mujeres-en-el-confinamiento/</a>		
<b>RESUMEN:</b> Dado el carácter patriarcal de la sociedad guatemalteca, las mujeres de todas las clases sociales, etnias y edades, han ocupado un lugar de subordinación en relación con los hombres, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, lo cual se ha manifestado en una subvaloración de sus vidas y en una clara discriminación de género en la familia, en la escuela, en el trabajo, en las iglesias, en la calle, etcétera.			

<b>Medio:</b>	Prensa Libre	<b>Fecha de Publicación:</b>	17/10/2020
<b>Sección</b>	Política	<b>Tema:</b>	Seguridad y Desarrollo de la mujer
<b>Autor:</b>	Douglas Cuevas		
<b>Título:</b>	Congreso engaveta más de 100 iniciativas para la seguridad y desarrollo de la mujer		
<b>Link:</b>	<a href="https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-engaveta-mas-de-100-iniciativas-para-la-seguridad-y-desarrollo-de-la-mujer/">https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/congreso-engaveta-mas-de-100-iniciativas-para-la-seguridad-y-desarrollo-de-la-mujer/</a>		
<b>RESUMEN:</b> Ante un aparente incremento de asesinatos y desapariciones de mujeres en Guatemala, distintas voces piden a los diputados agilizar el trámite de proyectos de ley para garantizar la vida, educación y desarrollo económico de ese sector de la sociedad. Según el portal electrónico del Congreso, varias iniciativas en este sentido están estancadas desde el 2002. En lo que va del 2020 se han presentado 44 mil 985 denuncias por violencia contra la mujer, en el Ministerio Público (MP), lo que representa el 72% del total de casos abiertos para una investigación.			
Los datos son del Observatorio de las Mujeres del MP, portal estadístico que muestra cómo estas continúan incrementando y las autoridades no brindan medidas efectivas.			

<b>Medio:</b>	Diario de CentroAmerica	<b>Fecha de Publicación:</b>	16/10/2020
<b>Sección</b>	Nacionales	<b>Tema:</b>	Laboral
<b>Autor:</b>	Josselinne Santizo		
<b>Título:</b>	Mintrab presentó 104 denuncias por irregularidades en solicitudes de suspensión de contratos laborales		
<b>Link:</b>	<a href="https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/mintrab-presento-104-denuncias-por-irregularidades-en-solicitudes-de-suspension-de-contratos-laborales/">https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/mintrab-presento-104-denuncias-por-irregularidades-en-solicitudes-de-suspension-de-contratos-laborales/</a>		

**RESUMEN:**

Desde el 01 de julio del presente año, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) ha realizado 104 denuncias ante el Ministerio Público (MP) contra igual número de empleadores, por hallazgos identificados en las solicitudes de suspensión de contratos de trabajo con motivos del Estado de Calamidad.

De acuerdo con el Mintrab los operativos fueron realizados en los departamentos de Guatemala, Sololá, Quiché, Suchitepéquez, Totonicapán, Quetzaltenango y Santa Rosa.

El Ministro de Economía, Antonio Malouf, indicó que el Fondo de Protección del Empleo se encuentra vigente y se continuará otorgando el beneficio a los trabajadores cuya suspensión haya sido aprobada por el Mintrab previo al 1 de octubre del 2020.

<b>Medio:</b>	Prensa Libre	<b>Fecha de Publicación:</b>	01/10/2020
<b>Sección</b>	Economía	<b>Tema:</b>	Laboral
<b>Autor:</b>	Rosa María Bolaños		
<b>Título:</b>	A partir de este 1 de octubre no se podrán suspender más trabajadores con la justificación del estado de Calamidad		
<b>Link:</b>	<a href="https://www.prensalibre.com/economia/a-partir-de-este-1-de-octubre-no-se-podran-suspender-mas-trabajadores-con-la-justificacion-del-estado-de-calamidad/">https://www.prensalibre.com/economia/a-partir-de-este-1-de-octubre-no-se-podran-suspender-mas-trabajadores-con-la-justificacion-del-estado-de-calamidad/</a>		

**RESUMEN:** Los ministerios de Trabajo (Mintrab) y de Economía habilitaron desde abril el sistema informático como una herramienta en línea para suspender contratos laborales además para otorgar el Fondo de Protección del Empleo. Sin embargo, a partir de este 1 de octubre ya no se pueden aprobar nuevas suspensiones de contratos fundamentándose en el estado de Calamidad porque ese queda sin vigencia, explicó a Prensa Libre el ministro de Trabajo, Rafael Rodríguez.

El Ministerio de Economía (Mineco) confirmó que al 28 de septiembre de 2020 se ha beneficiado a 184 mil 897 empleados, que representan alrededor de 16 mil 500 empresas. El pago ha sido de Q1 mil 064 millones 660 mil 975.

<b>Medio:</b>	AGN	<b>Fecha de Publicación:</b>	7/10/2020
<b>Sección</b>	Economía	<b>Tema:</b>	Laboral
<b>Autor:</b>	Karla Estrada		
<b>Título:</b>	Trabajadores continúan con beneficio del Fondo de Protección del Empleo		
<b>Link:</b>	<a href="https://agn.gt/trabajadores-continuan-con-beneficio-del-fondo-de-proteccion-del-empleo/">https://agn.gt/trabajadores-continuan-con-beneficio-del-fondo-de-proteccion-del-empleo/</a>		

**RESUMEN:** Debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19) el Gobierno de Guatemala activó el Fondo de Protección del Empleo, un bono financiero en apoyo a los trabajadores que fueron suspendidos de sus labores.

Actualmente, el programa sigue vigente pese a la culminación del estado de calamidad pública, pues el Congreso de la República aprobó 2 mil millones de quetzales para el pago del beneficio.

La vigencia se debe a que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) gestionó los fondos para 300 mil trabajadores del pago de 75 quetzales por día durante 3 meses, sin embargo, antes del 1 de octubre del presente año únicamente se registraron 184 mil 897 trabajadores.

la falta de registro de las empresas para aplicar al bono, el Mintrab recibió vía electrónica 10 mil denuncias referentes a despidos, falta de pago de salarios, falta de pago de prestaciones y violación al cumplimiento de normas de seguridad ocupacional, de las cuales se han inspeccionado 6 mil casos.

<b>Medio:</b>	AGN	<b>Fecha de Publicación:</b>	
<b>Sección</b>	Economía	<b>Tema:</b>	Laboral
<b>Autor:</b>	Brenda Larios		
<b>Título:</b>	Jornada presidencial: Gobierno define plan para garantizar los derechos laborales durante pandemia del COVID-19		
<b>Link:</b>	<a href="https://agn.gt/jornada-presidencial-gobierno-define-plan-para-garantizar-los-derechos-laborales-durante-pandemia-del-covid-19/">https://agn.gt/jornada-presidencial-gobierno-define-plan-para-garantizar-los-derechos-laborales-durante-pandemia-del-covid-19/</a>		
<b>RESUMEN:</b>	Con el fin de velar por la seguridad sanitaria de los trabajadores, el presidente Alejandro Giammattei y autoridades del Ministerio de Trabajo (Mintrab) presentaron el Plan Estratégico de Trabajo para Operativos de Inspección. El Mintrab, por medio de la Inspección General de Trabajo, presentó el Plan a delegados departamentales e inspectores de todo el país.  Este incluye un acta de manera uniforme que será el estandarte para desarrollar los procesos de verificación para la prevención de nuevos casos.		